

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES, **CERTIFICA:** TENER A LA VISTA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES No. JD.31.2016, DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS LA CUAL TRANSCRITA EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE:

“ACTA NÚMERO JD.31.2016... CUARTO: PUNTO CENTRAL. 4.1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL VALOR DE LA MADERA EN PIE. ... Posteriormente, la Señora Presidente, somete a votación el presente asunto, para lo cual la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques, deliberó el asunto sometido a su conocimiento y por unanimidad, dicta la siguiente: **RESOLUCIÓN JD PUNTO CERO UNO PUNTO TREINTA Y UNO PUNTO DOS MIL DIECISÉIS (JD.01.31.2016) I.** Ratificar el valor de la madera en pie por metro cúbico expresado en quetzales, para las diferentes regiones forestales del Instituto Nacional de Bosques, contenido en la Resolución número JD punto cero seis punto veintiocho punto dos mil quince (JD.06.28.2015), de fecha doce de agosto de dos mil quince. **II.** Se instruye a Gerencia para que certifique la presente resolución, con el objeto que sea publicada en el Diario de Centro América. **III.** La presente resolución tiene vigencia a partir del uno de septiembre del año dos mil dieciséis.”

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL CON EL MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN IMPRESA SOLO EN EL ANVERSO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida
Secretario de Junta Directiva